CCOO
http://www.sanidad.ccoo.es/andalucia
Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de Andalucía
Correo Sanitario
Nº595 25 de AGOSTO de 2015

Una encuesta realizada por CCOO-A desvela la falta de reconocimientos médicos a las personas trabajadoras en las empresas

El 62% de las personas trabajadoras encuestadas afirma que no le realizaron el reconocimiento médico inicial y el 24% que no le han realizado ningún reconocimiento periódico
CCOO denuncia falta de inversión presupuestaria por parte de los gobiernos y falta de sensibilidad empresarial y reivindica avanzar en la realización de la vigilancia de la salud en las empresas con una calidad óptima para conseguir una mejor prevención de las enfermedades laborales

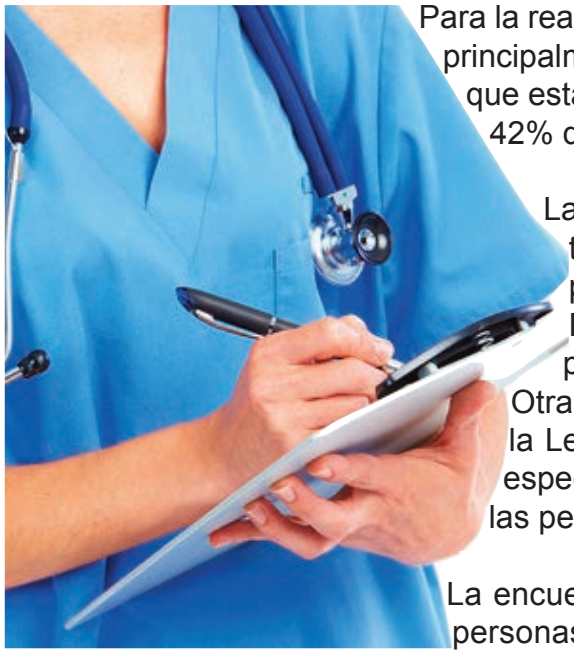

Para la realización del estudio se han encuestado a personas trabajadoras, principalmente delegados y delegadas de prevención, de 2.841 empresas que están repartidas de manera proporcional en todas las provincias. El 42% de las empresas tienen entre 6 y 29 personas trabajadoras.

Las encuestas realizadas desvelan que a un 24% de las personas trabajadoras no le ha sido realizado un reconocimiento médico periódico, "pese a que el artículo 22 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales considera que es una obligación de la empresa su realización".

Otra de las cuestiones que ha puesto en evidencia el estudio es que la Ley de Prevención determina que tiene que darse una vigilancia específica en función del o de los riesgos a los que estén sometidas las personas trabajadoras en el lugar de trabajo.

La encuesta realizada por el sindicato constata que solo al 38% de las personas trabajadoras le han realizado los reconocimientos iniciales, mientras que un 62% afirma que no se lo han hecho.

CCOO ya ha anunciado que tras los "preocupantes" datos que han arrojado las encuestas realizadas, están trabajando ya en otro trabajo de campo para identificar más concretamente cuál es la práctica habitual en las empresas, "y formar y sensibilizar a los delegados y delegadas de prevención para que luchen contra las malas prácticas y reivindiquen en sus centros de trabajo una vigilancia de la salud de calidad para sus compañeros y compañeras".

SUMARIO

MUJER
El Gobierno utiliza la maternidad de las funcionarias con fines propagandísticos

PRESUPUESTOS GENERALES
El objetivo de los PGE es ganar las elecciones, no maximizar el crecimiento y favorecer la creación de empleo de calidad

MÁLAGA
Gran acogida de la caseta de CCOO en el Real de la feria

NEGOCIACIÓN COLECTIVA
Nuevo varapalo del Tribunal Supremo a la reforma laboral en materia de negociación colectiva

CÓRDOBA
Agresiones a profesionales demuestran la insostenible situación de la Unidad de Salud Mental del Provincial, denuncia CCOO

SALUD LABORAL
¿Qué es el estrés térmico?

El Gobierno utiliza la maternidad de las funcionarias con fines propagandísticos

CCOO considera una medida propagandística el anuncio del Ejecutivo sobre permisos retributivos de las embarazadas. Para el sindicato, resulta paradójico que el Gobierno hable de ayuda a la familia y a la conciliación cuando aplaza nuevamente la ampliación del permiso de paternidad por quinto año consecutivo.

En la recta final hacia las elecciones generales, el Gobierno sigue con su permanente campaña propagandística haciendo un uso retorcido de las reivindicaciones de las empleadas y empleados públicos, cuya última manifestación es la irrupción pública del secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Beteta, quien en su comparecencia en la Comisión de Presupuestos en el Congreso de los Diputados anunció algunas medidas a incorporar a través del proyecto de Presupuestos de 2016 y que afectarían en exclusiva a las personas trabajadoras de la Función Pública.

La medida estrella anunciadaque "las empleadas públicas gozarán de permisos retribuidos desde la semana 37 de embarazo y hasta el día del parto", no ha sido negociada con los sindicatos y dista de poderse considerar como una "medida de apoyo a la familia" y que favorezca la igualdad entre mujeres y hombres en las Administraciones Públicas. Además sorprende que en el proyecto de Ley dicha medida se establezca solamente para las funcionarias y no para las empleadas públicas con relación laboral ordinaria.

FSC-CCOO considera que este nuevo permiso retribuido anunciado, queda cojo y lejos de las iniciativas y medidas que hemos venido proponiendo al Gobierno, en apoyo a la familia, a la igualdad de mujeres y hombres y que favorecen la corresponsabilidad de hombres y mujeres en el cuidado de los menores.

FSC-CCOO ha planteado en la negociación del II Plan de Igualdad de la Administración General del Estado, la equiparación del permiso de paternidad que actualmente tienen las personas que desempeñan su actividad laboral en el empleo público,
al del resto de trabajadoras y trabajadores, propuesta que no aceptó el Gobierno, no siendo incorporada al citado Plan, firmado el 30 de julio sin la adhesión de nuestro sindicato.

FSC-CCOO rechaza que bajo el paraguas justificativo de las causas económicas, en los Presupuestos Generales del Estado 2016 se demore otro año y ya van cinco, la ampliación de la duración del permiso de paternidad en los casos de nacimiento, adopción o acogida hasta el próximo 1 de enero de 2017, por lo que hasta esa fecha se mantiene en 13 días, en vez de las cuatro semanas que contemplaba la Ley de Igualdad de 2007.

Volver al Sumario

Nuevo varapalo del Tribunal Supremo a la reforma laboral en materia de negociación colectiva

El sindicato recuerda que se trata de un recurso ganado por CCOO y UGT frente a lo que pretendían algunos empresarios y otros sindicatos de corte corporativo
La secretaria de Acción Sindical y Relaciones Laborales de CCOO-A, Miriam Pinillos, insiste en que los acuerdos de descuelgue tienen fecha de inicio pero también fecha límite, porque "nunca pueden extenderse en el tiempo más que el propio convenio"

Tras conocer la respuesta del Tribunal Supremo que impide que los descuelgues de convenio tengan efecto retroactivo, CCOO ha valorado la decisión y ha aseverado que, "una vez más, el TS corrige la reforma laboral del PP en materia de negociación colectiva, como ya lo hizo en otra sentencia respecto al mantenimiento de la ultraactividad de los convenios".

En este sentido, la responsable de Acción Sindical y Relaciones Laborales del sindicato, ha recordado que se trata de un fallo basado en el pacto de la empresa Ariete Seguridad con la mayoría del comité de empresa que CCOO y UGT recurrieron en su día. "Ese acuerdo alcanzado entre empresario y otros sindicatos impedían que se cumpliera el convenio, rebajando salarios y condiciones laborales con efecto retroactivo, lo que conllevaba un importante perjuicio para los trabajadores y trabajadoras".

La sindicalista explica que "gracias al recurso interpuesto por CCOO y UGT y al fallo del TS, ese acuerdo y otros que pudiesen darse en la misma línea quedan invalidados, en lo que supone un ataque directo al cierre de los acuerdos con comisiones ad hoc o sin tener en cuenta a los representantes de los trabajadores".

Pinillos explica que los acuerdos de descuelgue de convenio tienen fecha de inicio pero también tienen un límite; "expiran como máximo cuando lo hace el convenio colectivo del que se pretende descolgar, de manera que una vez vencido el convenio también lo hace el acuerdo que se haya pactado y hay que volver a negociar las condiciones laborales tanto de uno como de otro, si es que se vuelve a dar un nuevo acuerdo de descuelgue", apostilla.

Pincha en la imagen para comprobar la transparencia en CCOO.

Volver al Sumario

El objetivo de los PGE es ganar las elecciones, no maximizar el crecimiento y favorecer la creación de empleo de calidad

Los Presupuestos Generales del Estado para 2016 tienen como prioridad ganar las elecciones, objetivo para el que el Gobierno se apunta a planteamientos populistas que tanto critica, bajando impuestos de manera indiscriminada en 2015 y haciendo guiños para 2016 sobre futuras bajadas del IRPF o aumentos del gasto para algunos colectivos, como los empleados públicos de la Administración Central.

En opinión del Gabinete Económico confederal de CCOO, la presentación de los presupuestos para 2016, dos meses antes de lo habitual, los convierte en una plataforma electoral, con la que el ejecutivo se apunta a los planteamientos populistas que tanto ha criticado. En esta línea, para CCOO no son descartables "cheques", que el Gobierno puede ir sacando de la chistera a lo largo de la tramitación parlamentaria del presupuesto.

CCOO considera que el gobierno pretende la cuadratura del círculo con estos presupuestos, por lo que no podrán cumplirse, como tampoco se cumplió el programa electoral con el que el Partido Popular ganó las pasadas elecciones, y tendrá que ser enmendado pasada la “campaña electoral”. “Si de verdad quiere lograrse el objetivo de déficit el año que viene, el siguiente gobierno se verá obligado a adoptar duras medidas de austeridad para alcanzarlo, advierte el sindicato”.

¿Sabías que 266.396 personas más se quedan sin cobertura en Andalucía ante el recorte presupuestario del gobierno central?

Agresiones a profesionales demuestran la insostenible situación de la Unidad de Salud Mental del Provincial, denuncia CCOO

El Sindicato Provincial de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Córdoba ha denunciado ante el Comité de Seguridad y Salud del Hospital Reina Sofía la situación de la UGC de Salud Mental tras los cambios introducidos el pasado julio, que no han hecho más que empeorar el estado de un servicio que cubre la mitad del personal habitual, que ya de por sí es insuficiente.

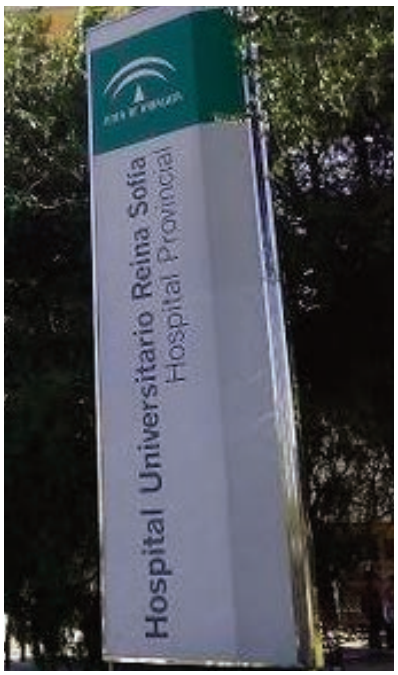

7 profesionales de diferentes categorías (facultativos, enfermeros, auxiliares, celadores y personal de seguridad) que trabajan en la Unidad de Salud Mental del Hospital Provincial han sufrido agresiones en el último mes por parte de los enfermos, todas ellas, a raíz de los cambios introducidos por la Dirección de la Unidad de Gestión Clínica (UGC) sin consultar con los trabajadores y trabajadoras de dicho servicio.

La Secretaria del Sindicato Provincial de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Córdoba, Teresa Juanico, ha explicado que el pasado 14 de julio, sin previo aviso o consulta con el personal, la Dirección de la UGC de Salud Mental decidió ubicar a los y las pacientes agudos en el ala izquierda de la planta, mientras que los pacientes en tratamiento de control se aglutinan en el lado derecho.

Este cambio, que se produce cuando menos personal hay en la planta, en concreto, la mitad y parte del mismo es nuevo porque ha sido contratado para sustituir al personal de vacaciones, está acarreando problemas que vienen a agravar la situación de un servicio ya de por sí falto de personal, como denunciaba CCOO el pasado junio en un escrito a la Dirección del Reina Sofía.

Este cambio de ubicación provoca que el personal que atiende a los pacientes agudos, que requieren una atención constante por la singularidad de sus patologías, en algunos casos, siendo necesaria su inmovilización o la presencia de varias personas para poder controlarlos, se encuentre desbordado, ya que han de atender todos los ingresos que se producen en la planta, los traslados, las situaciones de crisis de los pacientes, etc., mientras que antes el trabajo se repartía de forma más equitativa entre ambas alas de la planta. "No se pueden hacer cambios como éste sin tener el personal necesario y a las pruebas me remito: Las agresiones que se están produciendo son por culpa de la sobrecarga de trabajo que tienen los trabajadores y trabajadoras del ala izquierda, que se ven desbordados y en ocasiones superados por las necesidades de cuidado de los pacientes agudos", insiste Juanico.

CCOO critica a la directora de la Unidad Clínica, Carmen Prada, por no haber consultado con el personal estos cambios y haberse marchado de vacaciones dejando a los trabajadores y trabajadoras lidiar con una complicada situación que exigen que se modifique de inmediato por el bien de los pacientes, en primer lugar, pero también por el de la plantilla.

Volver al Sumario

Gran acogida de la caseta de CCOO en el Real de la feria

La caseta de CCOO, ha tenido una gran acogida entre familias y jóvenes, que acuden a ella en busca de precios asequibles, calidad, productos malagueños y ambiente familiar y juvenil. Montaje, limpieza, atención en barra y cocina, por militantes de la organización sindical, permiten bajos precios al alcance los asistentes.

El mayor valor de nuestra caseta es el estar gestionada íntegramente por la militancia de nuestra organización, lo que permite precios muy asequibles. Fuimos también pioneros en poner en valor los productos malagueños.

Desde el pasado 20 de julio, afiliados y dirigentes sindicales han venido realizando la limpieza, pintura, montaje,… de la caseta de CCOO, y actualmente todo el personal que trabaja en la misma, es voluntario, en muchos casos en detrimento de sus vacaciones estivales.

Eso permite poder tener precios asequibles para todos los que vienen a visitarnos. Los afiliados además se favorecen de descuentos especiales, y todo el público asistente del plato del día gratuito del mediodía.

El pasado día 15 se desarrolló un concurso de grupos musicales para favorecer la promoción de los artistas noveles, que se complementa con varias actuaciones el día 20. La noche del 22 se llevará a cabo un homenaje como reconocimiento por su trayectoria sindical a destacados sindicalistas.

Nos sentimos muy satisfechos del ambiente de nuestra caseta y de poder facilitar el disfrute de la feria con precios asequibles para la mayoría, y año tras año, promocionar los productos de nuestra tierra .

Volver al Sumario

¿Qué es el estrés térmico? Los trastornos derivados de las temperaturas extremas, cuasantes del estrés térmico, son consecuencia de la falta de prevención en el trabajo

Los trastornos derivados de las temperaturas extremas, **cuasantes del estrés térmico, son consecuencia de la falta de prevención en el trabajo y, por tanto, merece la consideración de enfermedad profesional.** La existencia de calor en el ambiente laboral constituye frecuentemente una fuente de incomodidad, molestia, bajo rendimiento en el trabajo y, en ocasiones, riesgos para la salud. Las consecuencias de las altas temperaturas pueden abarcar desde un simple dolor de cabeza, a la aparición de debilidad, fatiga, calambres musculares, naúseas, abundante sudoración, **confusión, etc. La consecuencia más extrema es el conocido "Golpe de Calor"** GOLPE DE CALOR: Aumento brusco y sostenido de la temperatura interna corporal por encima de los 40ªC ya sea por simple exposición o por realización de ejercicios extenuantes. Produce alteraciones del sistema nervioso central (delirio, convulsiones, alteraciones sutiles del comporta miento, coma,…). Si no se toman las medidas oportunas puede causar la muerte. La mortalidad, puede ser incluso superior al 70% de los casos, generalmente por situaciones de fracaso multiorgánico (F.M.O.).

CCOO
http://www.sanidad.ccoo.es/andalucia
Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de Andalucía
Correo Sanitario

VAMOS UN PASO POR DELANTE

Para más información puedes visitar nuestra página web a través de tu smartphone con el código QR adjunto, o en la dirección siguiente: www.sanidad.ccoo.es/andalucia
**Si deseas dejar de recibir este correo envía un mensaje comunicándolo a: fsandalucia@sanidad.ccoo.es

Área de Comunicación de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Andalucía
Dirección: Marina Polonio Garvayo
Redacción: Área de Comunicación de la FSS-CCOO Andalucía y colaboración de los sindicatos provinciales
Diseño y Maquetación: Pedro Molero Toro

Siguenos en twitter
@FSSCCOOAND